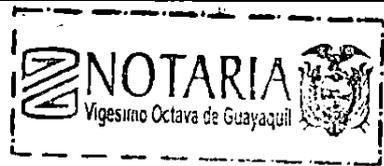




Factura: 002-002-000036785



20160901028P03256

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901028P03256						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0990595224001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	SABINE SELMA PRIESCAMINER
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:	Cantón:		Parroquia:				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	684900.00						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000037831



20160901028001340

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028001340

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO, QUINTO, SEXTO; Y, SEPTIMO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPANIA INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA	REPRESENTADO POR SABINE SELMA PRIES CAMINER	RUC	0990595224001

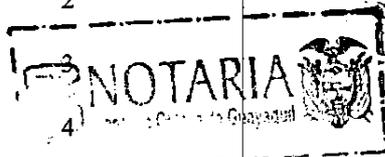
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2016	10	13	28	
------	----	----	----	--



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.----- CUANTÍA: USD\$684.900,00.----- DI: TRES TESTIMONIOS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el **CATORCE** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, **NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA** del Cantón Guayaquil, comparece la señora **SABINE SELMA PRIES CAMINER**, por los derechos que presenta de la compañía **INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.** en su calidad de **PRESIDENTE** y como tal, representante legal de la misma, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, divorciada, ejecutiva y domiciliada en ésta ciudad; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto social, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento público, la compañía **INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.**, debidamente representada por la señora **SABINE SELMA PRIES CAMINER**, en su calidad de **PRESIDENTE** y como tal, representante legal de la misma. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante escritura pública de fecha dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 dos, ante el Notario de Guayaquil Jorge Jara Grau, e inscrita en el Registro
2 Mercantil de Guayaquil el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos,
3 se constituyó la compañía INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA. con un capital
4 suscrito de cien mil sucres. **Dos.-** Como consecuencia de diversos actos
5 societarios, el actual capital suscrito de la compañía es de CINCO MIL
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento
7 veinticinco mil participaciones ordinarias, nominativas de cuatro centavos de
8 dólar cada una. **Tres.-** Mediante escritura pública del nueve de agosto del
9 dos mil trece, ante el notario vigésimo cuarto de Guayaquil, Doctor Francisco
10 Ycaza Garces, e inscrita el dieciocho de noviembre del dos mil trece en el
11 Registro Mercantil de Guayaquil, se reformó el objeto social de la compañía.
12 **Cuatro.-** Que mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios
13 celebrada el veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, resolvió por
14 unanimidad aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto social.
15 **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL**
16 **SUSCRITO.-** Con los antecedentes expuestos, y de conformidad a la
17 resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, reunida el
18 veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, la señora Sabine Selma Pries
19 Caminer, en su calidad de Presidente de la compañía INMOBILIARIA GUNSA
20 C. LTDA., declara bajo juramento: **Uno.-** Que se aumenta el capital
21 suscrito en la suma de seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos dólares
22 de los Estados Unidos de América, cuya suscripción y forma de pago está
23 determinada en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios,
24 esto es, mediante aporte de bien inmueble que hicieron los accionistas Gunter
25 Ernest Pries Caminer y Sabine Selma Pries Caminer, cuya copia certificada se
26 agrega a la presente escritura como documento habilitante.- **Dos.-** Que con
27 motivo del presente aumento de capital, se emiten diecisiete millones ciento
28 veintidós mil quinientas nuevas participaciones ordinarias y nominativas de

1 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2 **CUARTA: DEL BIEN INMUEBLE APORTADO PARA EL AUMENTO:**

3 Conforme consta detallado en el acta de Junta General Universal

4 Extraordinaria de Socios de la compañía Inmobiliaria Gunsa C. Ltda. del

5 veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, los accionistas Gunter Ernest

6 Pries Caminer y Sabine Selma Pries Caminer, para el presente aumento de

7 capital, aportan a la compañía el bien inmueble de su propiedad, dándolo en

8 enajenación perpetua, el mismo que consiste en: Solar signado con el número

9 NOVENTA Y UNO - UNO (91-1), resultante del fraccionamiento del solar

10 noventa y uno, manzana uno, de la lotización El Manglero, parroquia satélite

11 La Puntilla, cantón Samborondón, provincia del Guayas, con un área total de

12 tres mil ochocientos cinco metros cuadrados (3.805m²), con código catastral

13 número: cuatro - once - cero - cero - dos - dos - cero - cero - cero - cero -

14 cero - cero - cero - cero - cero (4-11-0-0-2-2-0-0-0-0-0-0-0-0-0) con

15 matrícula inmobiliaria: dos tres cinco cuatro uno (23541) y cuyas medidas y

16 linderos son: POR EL NORTE: Solar noventa y dos con ochenta y cinco coma

17 diez metros (85,10m); POR EL SUR: solar noventa con sesenta y siete coma

18 diez metros (67,10m); POR EL ESTE: solar noventa y uno con cincuenta

19 metros (50,00m); y POR EL OESTE: calle pública secundaria con cincuenta y

20 tres coma catorce metros (53,14m). **QUINTA: REFORMA PARCIAL DEL**

21 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPAGOS S.A.-** Con los

22 antecedentes expuestos, y de conformidad con la resolución de la Junta

23 General Universal Extraordinaria de Socios reunida el veintiuno de

24 septiembre del dos mil dieciséis, la señora Sabine Selma Pries

25 Caminer, en su calidad de Presidente, declara: Que se reforma el

26 artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA GUNSA C.

27 LTDA., según el texto que forma parte integrante del Acta de Junta General

28 Universal Extraordinaria de socios del veintiuno de septiembre del dos mil

1 dieciséis, que se incorpora al presente instrumento. **SEXTA:**
2 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes
3 expuestos, la señora Sabine Selma Pries Caminer, a nombre y
4 representación de la compañía INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.
5 hace la siguiente declaración juramentada: A) Que el capital actual
6 de la compañía INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA. esto es, la
7 cantidad de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, se
8 encuentra totalmente suscrito y pagado; B) Que el aumento de
9 capital de la compañía INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA. resuelto en
10 Junta General Universal Extraordinaria de socios del veintiuno de
11 septiembre del dos mil dieciséis, se encuentra totalmente suscrito en
12 la cantidad de Seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos dólares
13 de los Estados Unidos de América, suscrito y pagado en la forma
14 indicada en dicha acta; C) Que se declara reformado parcialmente
15 el estatuto social de la compañía INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.
16 en su artículo cuarto, según consta del Acta de Junta General
17 Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veintiuno de
18 septiembre del dos mil dieciséis, cuya copia certificada se agrega a
19 la presente escritura pública como documento habilitante: D)
20 Que la compañía INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA. no es
21 contratista de obras públicas con el Estado.- Agregue usted,
22 señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el
23 perfeccionamiento de esta Escritura Pública. **Firma ilegible.-**
24 **Abogado Diego José Sayago Yopez, Foro de**
25 **Abogados número cero nueve - dos mil trece - treinta**
26 **y dos. HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Se agregan
27 documentos de Ley.- Leída esta Escritura de
28 principio a fin por mí la Notaria, en alta voz al

En atención a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley de Compañías, el socio **HANNELORE CAMNER SCHWARZ PRIES** manifiesta su voluntad expresa de renunciar a su derecho preferente para suscribir participaciones en el presente aumento de capital.

Los socios **SABINE SELMA PRIES CAMNER** y **GUNTER ERNEST PRIES CAMNER**, en vista de la renuncia expresa de los demás socios de la compañía, expresan su voluntad de suscribir la totalidad de las nuevas participaciones en el presente aumento de capital, con el aporte del bien inmueble antes mencionado.

Al respecto, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 183 de la Ley de Compañías, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de forma unánime, aprueba y acepta el informe de avalúo que corresponde al avalúo catastral municipal del bien inmueble descrito en la primera parte de este punto, esto es, el valor de Seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$684.900,00).

De esta forma, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.**, luego de algunas deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente:

- a) Elevar el capital suscrito de la compañía, en la cantidad adicional de seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$684.900,00), mediante la emisión de diecisiete millones ciento veintidós mil quinientas nuevas participaciones ordinarias, nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0,04) cada una, de manera que en lo sucesivo, el capital suscrito de la compañía sea de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD\$689.900,00);
- b) Aprobar la suscripción de las diecisiete millones ciento veintidós mil quinientas nuevas participaciones ordinarias, nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que hacen únicamente los socios **GUNTER ERNEST PRIES CAMNER** y **SABINE SELMA PRIES CAMNER**, por la expresa renuncia a su derecho preferente de los demás socios.
- c) Aprobar el pago de las diecisiete millones ciento veintidós mil quinientas nuevas participaciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, hechas por los antes mencionados socios, de la siguiente forma: El valor total del aumento, esto es, la cantidad adicional de seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$684.900,00), mediante aporte en especie del bien inmueble descrito en el numeral 1 de este punto.

Los socios en este estado, se pronuncian favorablemente y prestan su consentimiento para el aumento de capital y la forma de cancelarse; y consienten en la Junta a resolver y aprobar la suscripción y pago del aumento de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CON APOORTE EN ESPECIE	CAPITAL AUMENTADO
Hanelore Caminer Schwarz Pries	0,08	0	0,08
Gunter Ernest Pries Caminer	2.499,96	342.450,00	344.949,96
Sabine Selma Pries Caminer	2.499,96	342.450,00	344.949,96
TOTAL PARTICIPACIONES USD\$	5.000,00	684.900,00	689.900,00

SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES	PARTICIPACIONES CON APOORTE EN ESPECIE	PARTICIPACIONES CON CAPITAL AUMENTADO
Hanelore Caminer Schwarz Pries	2	0	2
Gunter Ernest Pries Caminer	62.499	8'561.250	8'623.749
Sabine Selma Pries Caminer	62.499	8'561.250	8'623.749
TOTAL PARTICIPACIONES	125.000	17'122.500	17'247.500

Luego se trata el segundo punto del orden del día que hace relación con el aumento de capital autorizado.

SEGUNDO PUNTO: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- El socio Gunter Ernest Pries Caminer interviene y propone a la Junta que se apruebe la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, como consecuencia del aumento de capital.

Se propone el siguiente texto a criterio de la Junta:

*Artículo cuarto: El capital social de la compañía es de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en diecisiete millones doscientos cuarenta y siete mil quinientas participaciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar cada una (USD\$0,04).

Los Socios y esta Junta de Socios de la Compañía, resuelven de forma unánime aprobar la reforma al artículo cuarto en los términos sugeridos y aprobados en esta Sesión.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 21 DE
SEPTIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Cdla. Miraflores, calle cuarta número 211 y Av. Principal. Se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de **INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.** Con la concurrencia de los siguientes socios:

- a) Gunter Ernest Pries Caminer, propietario de un total de 62.499 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 62.499 votos;
- b) Sabine Selma Pries Caminer, propietaria de 62.499 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 62.499 votos; y,
- c) Hannelore Caminer Schwarz Pries, propietaria de un total de 2 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 2 votos.

Es decir, con la asistencia total del capital suscrito de la compañía, esto es USD\$5.000,00 (cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Preside la sesión la Sra. Sabine Pries Caminer, en su calidad de Presidente, y actúa como secretaria de la Junta, la señora Hannelore Caminer Schwarz Pries, en su calidad de Gerente. Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, y se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El presidente declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Extraordinaria, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los socios están unánimemente de acuerdo en sesionar sobre:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito, su suscripción y forma de pago;
- 2) Reforma de Estatuto Social de la compañía; y,
- 3) Autorizar a la presidenta de la compañía, la consiguiente suscripción de la escritura pública de Aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

Vigésimo Octava de Guayaquil

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, SU SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.- Toma la palabra el socio Gunter Ernest Pries Caminer, quien señala que la compañía requiere emprender en nuevas actividades, por lo que es necesario que se aumente el capital suscrito de la misma en la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD\$684.900,00), por lo cual se suscribirán **DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTAS NUEVAS PARTICIPACIONES** ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una (USD\$0,04), por lo cual expone a la Junta la siguiente forma de cancelarlo:

1.- Aporte en especie de un bien inmueble consistente en:

- Solar signado con el número **NOVENTA Y UNO – UNO (91-1)**, resultante del fraccionamiento del solar 91, manzana 1, de la Lotización Manglero, parroquia satélite La Puntilla, cantón Samborondón, provincia del Guayas, con un área total de tres mil ochocientos cinco metros cuadrados (3.805m²), con código catastral número 4-11-0-0-2-2-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0, con matrícula inmobiliaria 23541 y cuyas medidas y linderos son:

Por el norte: Solar #92 con 85,10m;

Por el sur: Solar #90 con 67,10m;

Por el este: Solar #91 con 50,00m; y,

Por el oeste: Calle pública secundaria con 53,14m.

Bien inmueble que según consta del certificado de avalúo emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Samborondón, del 20 de junio del 2016, suscrito por el Ing. Cesar Placencio Torres, director de avalúos y catastros de dicha entidad, tiene un avalúo catastral de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD\$684.900,00).

El total del aumento de capital suscrito sería la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD\$684.900,00).

Por lo que el nuevo capital sería de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD\$689.900,00)



Se procede a tratar el tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: AUTORIZAR A LA PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA, LA CONSIGUIENTE SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Los socios manifiestan que una vez que han sido considerados, resueltos y aprobados los puntos del orden del día y que, para su cumplimiento, es necesario autorizar a la presidenta de la compañía, para que en uso de sus facultades suscriba la escritura pública que contendrá el Aumento de capital social y la reforma del estatuto social, aprobado por esta Junta, y para que realice las demás diligencias necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los socios a las doce horas.-

Hannelore Caminer Schwarz Pries
Socia – Secretaria de la Junta

Sabine Selma Pries Caminer
Socia – Presidenta de la Junta

Gunter Ernest Pries Caminer
Socio





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0890595224001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA GUNSA C LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PRIES HANNELORE
CONTADOR: MORA CABEZAS SANTIAGO ANDRES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/11/1982
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/08/1982
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/12/2013
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: CUARTA Numero: 211 Interseccion: AV. CENTRAL Oficina: PB
 Referencia ubicacion: FRENTE A CREDITAS S.A. Telefono Trabajo: 042202162 Email: mora.asociados@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:
 S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000962525
 Fecha: 14/12/2015 10:50:41 AM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésimo Octava de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990595224001
INMOBILIARIA GUNSA C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	05/08/1982
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: CUARTA Numero: 211 Intersección: AV. CENTRAL Referencia: FRENTE A CREDITAS S.A. Oficina: PB Telefono Trabajo: 042202162 Email: mora.asociados@hotmail.com					



Código: RIMRUC2015000962525
Fecha: 14/12/2015.10:50:41 AM



INMOBILIARIA GUNSA CIA. LTDA.

Guayaquil, 30 de enero de 2014

Señorita Ing.
SABINE PRIES CAMINER
Ciudad.-

26701-4-82

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **INMOBILIARIA GUNSA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2014, reeligió a Usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio del cargo, le corresponde subrogar al gerente en caso de falta o ausencia, temporal o definitiva, de dicho funcionario, así como todos los demás deberes y atribuciones determinados en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía constante en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el 18 de junio de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil del 5 de agosto de 1982; Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el 27 de junio de 1988, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de octubre de 1988, aumentó su Capital Social y reformó su Estatuto Social; Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el 28 de junio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de julio de 2000, aumentó su Capital Social y reformó su Estatuto Social; Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Francisco Ycaza Garcés, el 9 de agosto de 2013, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de noviembre de 2013, reformó su Estatuto Social.

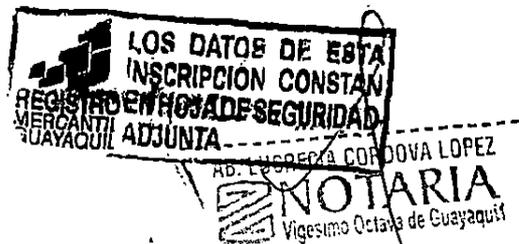
Atentamente,

HANNELORE PRIES
Gerente-Secretaria

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **INMOBILIARIA GUNSA CIA. LTDA.**

Guayaquil, 30 de enero de 2014

SABINE PRIES CAMINER
C.I. 0904545571



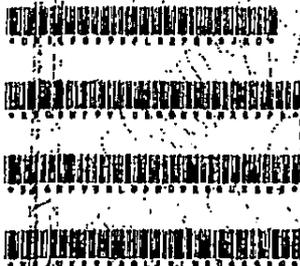
Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 5.247
FECHA DE REPERTORIO: 05/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INMOBILIARIA GUNSA CIA.LTDA., a favor de SABINE PRIES CAMINER, de fojas 5.354 a 5.356, Registro de Nombramientos número 1.692.

ORDEN: 5247




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de febrero de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 732148





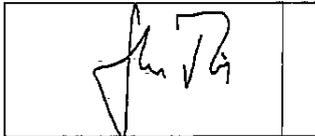
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0904545571

Nombres del ciudadano: PRIES CAMINER SABINE SELMA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: ERNST HELMUT PRIES DÖRER

Nombres de la madre: HANNELORE CAMINER SCHWARZ

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.14 09:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

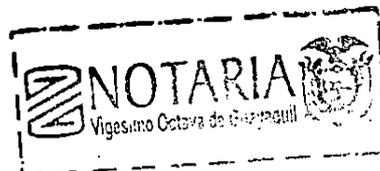


IC-IC-60a267e9c610415



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

AB. LUCRECIA CORNOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón
Samborondón, 20 de Junio del 2016

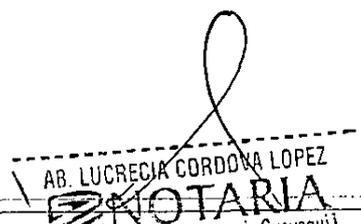
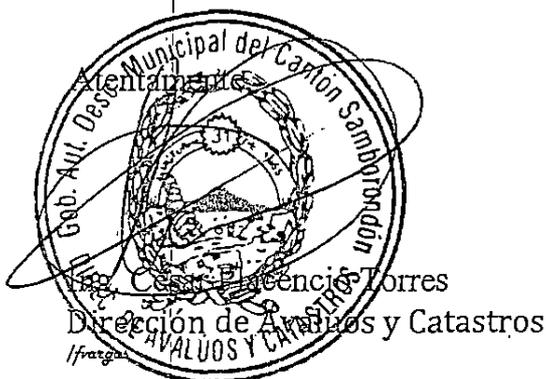
Sr.
Pries Caminer Gunter Ernest y Pries Caminer Sabine Selma.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, cumplo en comunicarle que revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros se pudo constatar que el Solar # 91 manzana 1, ubicado en la urbanización "MANGLERO - ZONA COMERCIAL", parroquia satélite La Puntilla del cantón "Samborondón" registrado a nombre de Pries Caminer Gunter Ernest y Pries Caminer Sabine Selma. De acuerdo a la Ordenanza que regula la determinación, administración y recaudación del Impuesto a los predios urbanos para el bienio 2016-2017 que fue publicada en el Registro Oficial Boletín Diario Edición Especial N° 434 del 31 de diciembre del 2015, en aplicación de lo señalado en el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado.

Consta con los siguientes Avalúos:

Código Actual	4-11-0-0-2-2-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0
Matricula Inmobiliaria	23541
Avalúo de Solar	\$ 684,900.00
Avalúo de Construcción	\$ 0:
Avalúo Real de la propiedad	\$ 684,900.00





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBOROMBÓN

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES Enero	DIA 07	AÑO 2016	CAJA N° CAJER	COMPROBANTE N° 1379567
--------------	-----------	-------------	------------------	---------------------------

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil
PRU-157828

TRIBUYENTE: **ENTERPRISE PRIES CAMINER Y SABINE PRIES CAMINER** IDENTIFICACIÓN: **0**

IMPUESTO ANUAL DE IMPUESTO PREDIAL 2016 TÍTULO NUM. 14018

IDENTIFICACION INMOBILIARIA: 23541
USO DE SUELO: RESIDENCIAL
CATEGORIA: VEHICULAR 'D'
MANIZACION/SECTOR: MANGLERO - ZONA COMERCIAL Mz.: 1 SL.: 91

VALOR SOLAR: \$ 684,900.00 AVALUO CONSTRUCCION: \$ 0.00 AVALUO MUNICIPAL: \$ 684,900.00

IMPUESTOS MUNICIPALES

IMPUESTO PREDIAL URBANO	1,054.75
CONTRIB. ESP. DE MEJORAS	114.01
OTROS	5.00
TOTAL	1,173.76

Descuento:	-105.48
Recargo:	0.00
Intereses:	0.00
TOTAL:	105.48
TRANSFERENCIA	\$1,171.02

3/2016 12:59:17
Cat: 4.11.0.0.2.2.0.0.0.0
2016 11:33
TRIBUYENTE -

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 0.00
CHEQUE	\$ 0.00
NOT / CREDITO	
TAR / CREDITO	\$ 0.00
TRANSFERENCIA	\$ 1,068.28
TOTAL	\$ 1,068.28

MUNICIPIO DE SAMBOROMBÓN
PAGADO
17 DE ENERO 2016
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

[Signature]
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

Caminer y Sabina Pries Caminer .-

Solares signados con los números 91 y 91-1 con un área total de 3.400,00m2, y 3.805,00m2., respectivamente.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Canton Samborondon		Samborondon
Propietario	0904545571	Pries Caminer Sabine	Ninguno	Guayaquil
Propietario	0904545597	Pries Caminer Gunter	Ninguno	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	36	03 mayo 1978	289	304

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro	Número de Inscripciones
Planos	
Propiedades	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:42:07 jueves, 12 may 2016

Realizado por mmora

Valor total pagado por el certificado: \$

Diana Díaz Rodríguez
Ab. Diana Díaz Rodríguez

Registrador de la Propiedad (E)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN REGISTRAL CONSIGNADA

Lcda. María Mora Alvarado
Lcda. María Mora Alvarado
AMANUENSE DE CERTIFICADO



1 otorgante este la aprueba en todas sus partes, se afirma,
2 ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- La Notaria.-
3 Doy fe.-----

4

5

6

7 **p. INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.**

8 **R.U.C. No.: 0990595224001**

9

10

11 **SABINE SELMA PRIES CAMINER**

12 **PRESIDENTE**

13 **C.C.: 0904545571**

14 **C.V.:**

15

16

17

LA NOTARIA

18

19

20

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

21

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL

22

23

24

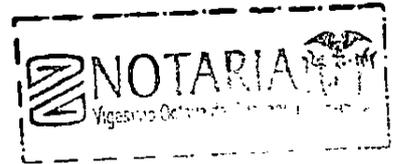
25

26

27

28





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **SEXTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el once de noviembre de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2016 - 5280

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente(s) actos(s):

1.- Con fecha CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS queda inscrito el acto o contrato APORTE en el Registro de Propiedades de tomo 183, de fojas 91044 a 91061, con el número de inscripción 2552 celebrado entre:

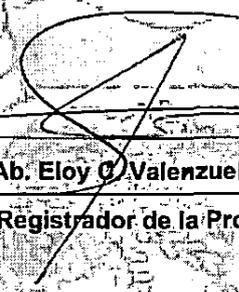
Nombre	Cédula/Ruc	Papel
PRIES CAMINER GUNTER	0904545597	Aportante
PRIES CAMINER SABINE SELMA	0904545571	Aportante
INMOBILIARIA GUNSA C.LTDA.	0990595224001	Adquirente

Que se refiere a(llos) siguiente(s) bien(es) :

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36713	APO

DESCRIPCIÓN

APO = APORTE



Ab. Eloy O. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad

Realizado por: npeñafiel

RESPONSABLE DE LOS DATOS
 DE INSCRIPCIÓN
Norma Peñafiel Poveda
 Ec. Norma Peñafiel Poveda
 INSCRIPTORA

LOS DATOS DE ESTA
 INSCRIPCIÓN CONSTAN
 EN HOJA DE SEGURIDAD
 ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.333
FECHA DE REPERTORIO:29/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital y la Reforma de estatutos** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA GUNSA C.LTDA.**, de fojas 58.450 a 58.467, Registro Mercantil número 5.059. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54333




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 30 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº0018844

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: T. L. W.

Hany

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/JAN/2017 11:46:16

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	88
--	----